

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS METAPATSE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 18
DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho, en el local ubicado en la Ciudadela Coop Adesdac Solar 21 Manzana 56-G, siendo la 9H30 se reúnen los socios señor Walter Hormaza Bermúdez propietario de 640 participaciones y el señor Agustín Hormaza Gía propietario de 160 participaciones, y por encontrarse el ciento por ciento del capital social de dicha compañía en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven unánimemente constituirse en junta general extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre lo siguiente:

1.- Aprobación del Balance General anual, el Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, informe que fue presentado por el Sr. Walter Hormaza Bermúdez

2.- Distribución de Utilidades

Se procede de inmediato a elaborar la lista de asistentes, determinando que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por 800 participaciones de un dólar de los estados Unidos de América, con derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Cumplidos todos los requisitos legales el Presidente declara legalmente instalada la sesión. La Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es la aprobación del Balance General anual, el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, el informe presentado por el Gerente de la Compañía, Sr Walter Hormaza Bermúdez correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2017 y luego de deliberar al respecto resuelve aprobarlos en todas sus partes, sin el voto del Sr. Walter Hormaza Bermúdez quien no votó por su calidad de administrador de la compañía.

La Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y luego de deliberar al respecto resuelve unánimemente que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico por el año 2017, una vez hechas las deducciones de ley, el saldo quede en la compañía.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos planteados, el Presidente dispone un receso para la redacción de la correspondiente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, se procede a la lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los socios concurrentes en un solo acto con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 10H30 se levanta la sesión.



Sr Walter Hormaza Bermúdez
Secretario



Sr. Alejandro Hormaza Gía
Presidente